

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**111 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA SIERRA NORTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, 01/2021 se expone a público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Lozoyuela, a 10 de diciembre de 2021.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/33.876/21)

